AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2024/1
N. Orden: 2024/10877
F. Incorporación: 30/07/2024 15:15

RESOLUCIÓN

En relación con la propuesta de tramitación del **Noveno** expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2024, por importe de **1.426.730,48€,**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 26 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente que ampara gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería y remanente de tesorería afectado, resultantes de la Liquidación del ejercicio 2023.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 29 de julio de 2024.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2024, este Concejal Delegado está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

RESUELVO:

Incorporar al Presupuesto de 2024, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2023 relacionados en el referido expediente.

CONFORME CON LOS ANTENCEDENTES
Jefe del Servicio de Gestión Contable
Juan Manuel Dueñas Mora

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA,
Carlos María Conde O´Donnell
.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 29/07/2024 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE ODONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/07/2024 08:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 30/07/2024 15:13 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/07/2024 15:15 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 64Q15XQ3913MDH5J21YYZRWMX en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Expediente Modificación presupuestaria: 9º/2024 Incorporación de Remanentes de crédito

Visto el expediente indicado en el asunto, por la que se propone la incorporación de remanentes de créditos no utilizados en el ejercicio anterior; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.
Según informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 26/07/2024 se plantea incorporar remanentes de crédito no utilizados del ejercicio anterior que amparan gastos con financiación afectada así como operaciones de capital, por lo que se encuentran en los supuestos incorporables en aplicación de lo establecido en el art. 182 del TRLRH, art. 47 del RD 500/1990 y Base nº 10 de Ejecución del Presupuesto.

Los remanentes de crédito que se pretenden incorporar al presupuesto tienen la consideración incorporables según consta en la "Certificación de existencia de remanentes de crédito" para las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigentes en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP71781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.
Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe, de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
1	0,00	1	0,00
2	0,00	2	0,00
3	0,00	3	0,00
4	2.994,75	4	0,00
5	0,00	5	0,00
6	49.328,13	6	0,00
7	1.374.407,60	7	0,00
8	0,00	8	1.426.730,48
9	0,00	9	0,00
TOTAL	**1.426.730,48**	**TOTAL**	**1.426.730,48**

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:35
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 13:14:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
				1.426.730,48				1.426.730,48	
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
	Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRES	Proyecto	Agente	Importe	DESCRIPCIÓN
2024	00 1523 60909 9790	2022 2 00TIV 9	5	6.498,21	2024 00 87000			6.498,21	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN EN EL SUP T-8 UNIVERSIDAD
2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 19	5	10.816,11	2024 00 87000			10.816,11	REHABILITACION SEDE DE LA COFRADIA DE LA CRUCIFIXION
2024	00 1523 71000 9705	2020 2 00TIV 809	5	211.038,74	2024 00 87000			211.038,74	SUBVENCIONES A LA REHABILITACION CONV.2019
2024	00 1523 60909 3705	2022 4 00TIV 1	5	12.058,20	2024 00 87000			12.058,20	PROYECTO URBANIZACION MANAZANA VERDE
2024	00 1523 63209 3706	2021 2 00TIV 1	5	3.907,46	2024 00 87000			3.907,46	MOBILIARIO Y ENSERES
2024	00 1523 71000 9705	2022 2 00TIV 5	5	3.980,33	2024 00 87000			3.980,33	REHABILITACION Y REFORMA PARQUE PUBLICO
2024	00 1511 62209 9790	2017 2 00TGU 835	4	584,87	2024 00 87010			584,87	Fase 2.2 Del Centro De Mayores De Miraflores (Gazules)
2024	00 1523 63209 9790	2017 2 00TIV 203	5	4.635,68	2024 00 87000			4.635,68	CANOVAS DEL CASTILLO. PTO.17
2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 20	5	69.423,34	2024 00 87000			69.423,34	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACION PARA REACTIVACION ECA
2024	00 1523 62209 9790	2017 2 00EIV 2	5	17.721,98	2024 00 87000			17.721,98	MUSEO DEL VIDRIO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA, PTO17
2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 11	5	5.445,08	2024 00 87000			5.445,08	CEMENTERIO INGLES TERCERA FASE
2024	00 1511 41000 8033	2017 3 00EGU 1	5	2.994,75	2024 00 87000			2.994,75	ASISTENCIA TECNICA EDUSI - GMU
2024	00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 25	4	100.000,00	2024 00 87010			100.000,00	CENTRO SOCIAL HUERTECILLA DE MAÑAS
2024	00 1523 71000 9705	2022 4 00TIV 10	5	373.704,00	2024 00 87000			373.704,00	SUBVENCIÓN ARREGLO CUBIERTA CATEDRAL
2024	00 1523 71000 9705	2023 4 00TIV 3	5	600.000,00	2024 00 87000			600.000,00	CONVENIO FUND. VICTORIA REHABILITACION CENTRO DE FORMACION DE LA E.I.H.T.
2024	00 1523 63209 3706	2021 2 00TIV 1	5	3.921,73	2024 00 87000			3.921,73	MOBILIARIO Y ENSERES

TERCERO.- Financiación.

Que la incorporación de remanentes queda condicionada a la existencia de suficientes recursos financieros tal y como estable el art. 48.3.a) del Real Decreto 500/1990, en este caso, financiado con:

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por 100.584,87 €.
- Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por 1.326.145,61 €.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (liquidación presupuesto 2023)			35.820.123,83	
Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG (RLT)
1º Expediente Suplemento crédito	7.137.471,55	22/04/2024	7.137.471,55	28.682.652,28
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	389.075,46	09/05/2024	7.526.547,01	28.293.576,82
8º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	26.534,41	05/06/2024	7.553.081,42	28.267.042,41
4º Expediente Suplemento crédito/Crédito extraordinario/bajas	7.783.978,75	22/07/2024	15.337.060,17	20.483.063,66
9º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	1.326.145,61	*Informe actual*	16.663.205,78	19.156.918,05

Respecto a esta financiación, según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2023 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 01 de marzo de 2024), el remanente de tesorería para gastos generales de la entidad asciende a 35.820.123,83 €, por lo que cuenta con importe suficiente para atender el presente expediente.

Se envía el presente expediente a esta Intervención con correo de puesta en conocimiento a la dirección del Área de Economía y Hacienda.

Tal y como se puso de manifiesto en el Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las reglas fiscales a la Liquidación del Presupuesto 2023, el remanente líquido de tesorería total asciende a 55.456.338,04 €, importe superior al superávit de la corporación (27.847.291,44 €), por lo que, a priori, se ha de destinar éste a amortizar deuda, pudiendo el importe sobrante de RTGG (27.609.046,60 €) destinarse a modificaciones de crédito siempre que se estime cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Regla de gasto a 31/12/2024 con la finalidad de no incurrir en incumplimientos que den lugar a la aplicación de las medidas correctivas reguladas en la LOEPSF.

No obstante, el Ministerio de Hacienda en el FAQ de preguntas frecuentes sobre los efectos de la

Código Seguro De Verificación	gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:35
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 13:14:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

reactivación de las Reglas Fiscales en 2024 en relación a las Entidades Locales ha puesto de manifiesto la no exigibilidad de la aplicación del artículo 32 de la LOEPSF respecto al destino del superávit de 2023 debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas. Y añade:

> *"No obstante, debe tenerse en cuenta que la utilización del superávit resultante de la liquidación presupuestaria de 2023 (que en el ámbito local se realiza a través del remanente de tesorería para gastos generales, en adelante RTGG) tendrá efecto sobre el cumplimiento del superávit presupuestario y de la regla de gasto en 2024.*
> *En definitiva, en 2024 el subsector local deberá presentar superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y cumplir con la regla de gasto".*

Según la información remitida al Ministerio de Hacienda acerca referente al seguimiento presupuestario del segundo trimestre 2024, se estima a final del ejercicio 2024 cumplimiento de estabilidad presupuestaria así como de la regla de gasto.

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se consideran activas las reglas fiscales. La modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin que paralelamente haya un incremento total en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se producen unas necesidades de financiación y supone mayor gasto computable en la regla de gasto por el importe total del expediente.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE haciendo constar que ello no implica la fiscalización de los gastos que de su ejecución derive.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Control Financiero No Planificado
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:35
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 13:14:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don FERMÍN VALLECILLO MORENO, Interventor General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

APLICACIÓN	REMANENTE NO COMPROMETIDO	REMANENTE COMPROMETIDO	REMANENTE INCORPORABLE	INCORPORADO	A INCORPORAR
00/1523/60909		612.147,48	612.147,48	593.591,07	18.556,41
00/1511/62209		2.658.211,29	2.658.211,29	2.657.626,41	584,87
00/1511/41000		461.963,02	461.963,02	60.755,57	2.994,75
00/1511/71001		14.686.392,97	14.686.392,97	14.299.381,65	100.000,00
00/1523/63209		2.674.051,46	2.674.051,46	2.181.269,67	12.464,87
00/1523/62209		523.655,47	523.655,47	375.933,49	17.721,98
00/1523/71000	286.447,84	10.371.808,91	10.658.256,75	3.159.645,06	1.274.407,60
TOTALES	286.447,84	31.988.230,60	32.274.678,44	23.328.202,92	1.426.730,48

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a veintiseis de Julio de dos mil veinticuatro .

Código Seguro De Verificación	gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:35
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 13:14:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gMEhROpnY6kXwv3BO2UOTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En relación con el noveno expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2024, que ampara gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería (1.326.145,61€) y remanente de tesorería afectado (100.584,87€), resultantes de la Liquidación del ejercicio 2023, por importe total 1.426.730,48€, el funcionario que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable al encontrarse entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1 y 48.3.a y Base nº 10 de ejecución del presupuesto.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Málaga, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

Juan Manuel Dueñas Mora

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	6UWOuMJLYE3FGgvnv+pmIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/07/2024 09:14:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6UWOuMJLYE3FGgvnv+pmIQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación
cT+r6EAx8s9P3GlkoduE2g==
Firmado Por
Maria Encarnacion Peña Mota
Observaciones
Página
Firmado
Estado
Url De Verificación
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cT+r6EAx8s9P3GlkoduE2g==
1/1
26/07/2024 07:55:06
Fecha y hora
Normativa
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Ciudad de Málaga | Tesorería

DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 9 EXPEDIENTE DE FECHA 18 JULIO 2024

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable		Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	Propuesta a incorporar (Sicalwin)	Incorporación	Diferencia
Transf. GMU	2024	00 1511 62209 9790	2017 2 00TGU 835	4	Fase 2.2 Del Centro De Mayores De Miraflores (Gazules)	584,87	584,87	0,00
	2024	00 1511 41000 8033	2017 3 00EGU 1	5	Asistencia Tecnica Edusi - Gmu	2.994,75	2.994,75	0,00
	2024	00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 25	4	Centro Social Huertecilla De Mañas	100.000,00	100.000,00	0,00
Transf. I.M.Vivienda	2024	00 1523 62209 9790	2017 2 00EIV 2	5	Museo Del Vidrio Y Centro De Interpretación Arqueológica, Pto17	17.721,98	17.721,98	0,00
	2024	00 1523 63209 9790	2017 2 00TIV 203	5	Canovas Del Castillo. Pto.17	4.635,68	4.635,68	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2020 2 00TIV 809	5	Subvenciones A La Rehabilitacion Conv.2019	211.038,74	211.038,74	0,00
	2024	00 1523 63209 3706	2021 2 00TIV 1	5	Mobiliario Y Enseres	3.907,46	3.907,46	0,00
	2024	00 1523 63209 3706	2021 2 00TIV 1	5	Mobiliario Y Enseres	3.921,73	3.921,73	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 11	5	Cementerio Ingles Tercera Fase	5.445,08	5.445,08	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 19	5	Rehabilitacion Sede De La Cofradia De La Crucifixion	10.816,11	10.816,11	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2021 2 00TIV 20	5	Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitacion Para Reactivacion Eca	69.423,34	69.423,34	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2022 2 00TIV 5	5	Rehabilitacion Y Reforma Parque Publico	3.980,33	3.980,33	0,00
	2024	00 1523 60909 9790	2022 2 00TIV 9	5	Actuaciones De Urbanización En El Sup T-8 Universidad	6.498,21	6.498,21	0,00
	2024	00 1523 60909 3705	2022 4 00TIV 1	5	Proyecto Urbanizacion Manazana Verde	12.058,20	12.058,20	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2022 4 00TIV 10	5	Subvención Arreglo Cubierta Catedral	373.704,00	373.704,00	0,00
	2024	00 1523 71000 9705	2023 4 00TIV 3	5	Convenio Fund. Victoria Rehabilitacion Centro De Formacion De La E.I.H.T.	600.000,00	600.000,00	0,00
					Totales :	**1.426.730,48**	**1.426.730,48**	**0,00**

Málaga, a fecha de firma electrónica
Mª Encarnación Peña Mota
Jefa de Servicio de Tesorería

ÁREA DE INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Málaga
Avenida Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)
+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **9 IRC** Fecha: **18/07/2024** Grupo Apuntes: **INCORPORACIÓN**

Texto Explicativo: NOVENO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 41000 SUBV. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYTO DE MALAGA	2017 3 00EGU 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		2.994,75	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 62209 I NUEVA ASOC F OPERATIVO SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONS	2017 2 00TGU 83		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		584,87	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2020 2 00TGU 25		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		100.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 60909 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GE	2022 4 00TIV 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		12.058,20	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 60909 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GE	2022 2 00TIV 9		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		6.498,21	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 62209 I NUEVA ASOC F OPERATIVO SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONS	2017 2 00EIV 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		17.721,98	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2017 2 00TIV 203		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		4.635,68	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2021 2 00TIV 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.921,73	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
				Suma y sigue:			148.415,42	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **9 IRC** Fecha: **18/07/2024** Grupo Apuntes: **INCORPORACIÓN**

Texto Explicativo: NOVENO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2021 2 00TIV 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.907,46	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2020 2 00TIV 809		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		211.038,74	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2021 2 00TIV 20		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		69.423,34	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2021 2 00TIV 11		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		5.445,08	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2021 2 00TIV 19		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		10.816,11	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2022 2 00TIV 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		3.980,33	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2022 4 00TIV 10		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		373.704,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TIV 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		600.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
				Suma y sigue:			1.426.730,48	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **9 IRC** Fecha: **18/07/2024** Grupo Apuntes: **INCORPORACIÓN**

Texto Explicativo: NOVENO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.326.145,61		AJUSTE DESV. ACUMULADA
I	00 87010 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		100.584,87		AJUSTE AL NO INCLUIR 2020214001
				Suma Total		1.426.730,48	1.426.730,48	